

Acta número
1699.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MÉDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, Y SIN LA ASISTENCIA DE LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES. EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
 2. ÚNICO: DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU ADSCRIPCIÓN.
 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
- 1) SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
- 2) ÚNICO: LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PROCEDEN A REVISAR LOS EXPEDIENTES, CUYA COPIA LES FUE ENTREGADA OPORTUNAMENTE, DE CADA UNO DE LOS ASPIRANTES QUE APARECEN EN EL OFICIO NÚMERO SG/178/2016, QUE REMITE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO A ESTE PLENO, REFERENTE A LOS PROFESIONALES EN DERECHO QUE ACREDITARON TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DE CONCURSO LIBRE DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. PREVIA DESIGNACIÓN, SE HACE NOTAR QUE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN LAS ETAPAS DEL CONCURSO, POR SÍ SOLA, NO ES DETERMINANTE PARA LA ELECCIÓN QUE DEBE REALIZAR EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, SINO QUE CONSTITUYE UN ELEMENTO MÁS QUE SE DEBE PONDERAR. EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN NO CONCLUYE DESIGNANDO COMO JUEZ AL VENCEDOR, POR PUNTAJES MÁS ALTOS, DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN, SINO QUE AL FINALIZAR ESTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, DENTRO DEL PROCESO SELECTIVO, SE GENERA UNA LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS QUE REMITE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, Y A PARTIR DE AHÍ INICIA LA SEGUNDA ETAPA O FASE DEL PROCESO DE ELECCIÓN, EN EL CUAL EL PLENO DEL TRIBUNAL ELEGIRÁ DE ENTRE LA LISTA REMITIDA, A LA PERSONA QUE SE DESIGNARÁ COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DESIGNACIÓN QUE SE HARÁ POR MAYORÍA DE VOTOS O POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE ESTE PLENO, CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. AHORA BIEN, EL PRONUNCIAMIENTO QUE HAGA ESTE PLENO SOBRE EL PARTICULAR, NO CONSTITUYE UNA DECISIÓN SOBERANA, SINO QUE ES UNA DECISIÓN REGLADA QUE SE ENCUENTRA SUJETA A PARÁMETROS OBJETIVOS QUE OBLIGAN A ESTE ÓRGANO A PONDERAR A LOS CONCURSANTES QUE DEMOSTRARON EFICIENCIA Y PRIORIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA, PARA ELEGIR, DE ENTRE ELLOS, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EXCELENCIA, PROFESIONALISMO, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA Y ANTIGÜEDAD EN SU CASO, AL PROFESIONAL QUE FINALMENTE CUBRA EL CARGO QUE SE CONCURSA. NINGUNA NORMA ESTABLECE CUÁLES SON LOS PARÁMETROS OBJETIVOS QUE LLEVEN A ESTE PLENO A UNA DECISIÓN DETERMINADA. EN EL OFICIO SG/178/2016 YA MENCIONADO, SE LISTARON LOS NOMBRES DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON TODAS LAS ETAPAS DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, PUBLICADO EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, Y EN EL MISMO OFICIO, SE LISTARON PROFESIONALES EN DERECHO QUE IGUALMENTE PODRÍAN SER TOMADOS EN CONSIDERACIÓN PARA

LA PLAZA QUE SE CONCURSA POR HABER ACREDITADO LA TOTALIDAD DE LAS ETAPAS QUE INTEGRARON EL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL, CONVOCADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIÉIS.

DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PUBLICADO EL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIÉIS, LOS SIGUIENTES:



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

| NOMBRE | EXAMEN TEORICO | EXAMEN PRACTICO | ENTREVISTA | MERITOS | PUNTUACIÓN FINAL |
|---------------------------------|----------------|-----------------|------------|---------|------------------|
| Carranza García Cruz Juan | 93.33 | 96.66 | 92 | 61 | 342.99 |
| Álvarez Estrada Lucía Susana | 83.33 | 90 | 97.66 | 59 | 329.99 |
| Díaz Pérez Karla María | 83.33 | 90 | 96.66 | 42 | 311.99 |

DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN CONVOCADO EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIÉIS, LOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

| NOMBRE | EXAMEN TEORICO | EXAMEN PRACTICO | ENTREVISTA | MERITOS | SUMATORIA |
|-----------------------------------|----------------|-----------------|------------|---------|-----------|
| Chacón Zavala Arcadio | 90 | 95.33 | 96.66 | 84 | 365.99 |
| Fernández Zamora Ernesto | 86.66 | 96.66 | 96.66 | 61 | 340.98 |
| Robledo González Alejandra | 80 | 81 | 88.33 | 85 | 334.33 |
| Castro Castro Alberto de Jesus | 80 | 83 | 94.66 | 44 | 301.66 |

LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO EN CUESTIÓN, INTEGRARON UNA SOLA LISTA ESTABLECIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE LA SIGUIENTE FORMA: ÁLVAREZ ESTRADA LUCÍA SUSANA, CARRANZA GARCÍA CRUZ JUAN, CASTRO CASTRO ALBERTO DE JESÚS, CHACÓN ZAVALA ARCADIO, DÍAZ PÉREZ KARLA MARÍA, FERNÁNDEZ ZAMORA ERNESTO Y ROBLEDO GONZÁLEZ ALEJANDRA. ESA LISTA RESULTÓ DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN CONVOCADOS EL DOCE DE FEBRERO Y TREINTA DE MAYO, AMBOS DE DOS MIL DIECISIÉIS, SEGÚN SE PRECISÓ EN EL OFICIO SG/178/2016 YA MENCIONADO, AJUSTÁNDOSE A LAS BASES DE LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS, COMO SE COMUNICÓ AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL RESULTADO DE LAS DIFERENTES EVALUACIONES QUE SE PRACTICARON, DENTRO DE LAS CUALES SE CONTÓ CON EL EXAMEN TEÓRICO, CONSISTENTE EN CUESTIONARIO EN FORMATO DE OPCIÓN MÚLTIPLE, CUYO CONTENIDO VERSÓ SOBRE LAS MATERIAS QUE SE RELACIONAN CON LA FUNCIÓN DE LA PLAZA QUE SE CONVOCA, EL EXAMEN PRÁCTICO, QUE CONSISTIÓ EN LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE UN CASO REAL, RESUELTO EN UN JUZGADO, MIENTRAS QUE EN LA ETAPA DE ENTREVISTA SE ANALIZARON LA INTEGRIDAD PROFESIONAL, PRESENTACIÓN, SEGURIDAD, HABILIDAD DE COMUNICACIÓN, MADUREZ Y OBJETIVIDAD DEL PARTICIPANTE, Y EN LA VALORACIÓN DE MÉRITOS, SE TOMÓ EN CUENTA LA PREPARACIÓN ACADÉMICA, DIPLOMADOS, CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, TALLERES, CONFERENCIAS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL; TODO LO CUAL FUE EVALUADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN SU MOMENTO Y QUE CONSTA EN LA DOCUMENTACIÓN QUE FUE REMITIDA PARA EFECTOS DE LA SELECCIÓN. ACTO SEGUIDO, SE ANALIZARON LOS EXPEDIENTES PERSONALES DE LOS PROFESIONALES QUE RESULTARON EN LA LISTA DE SELECCIÓN, HACIENDO UN

ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE CADA UNO DE ELLOS, HECHO LO CUAL, EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SOMETE A VOTACIÓN LA DESIGNACIÓN DE UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. A CONTINUACIÓN, PARA DESIGNAR AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE PROCEDIÓ A LEER, CONFORME AL LISTADO INTEGRADO, LOS NOMBRES DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE CULMINARON SATISFACTORIAMENTE TODAS LAS ETAPAS DE ESOS CONCURSOS, PREGUNTANDO, RESPECTO DE CADA UNO ELLOS, QUIÉN DE LOS MAGISTRADOS VOTABA A SU FAVOR, Y LA VOTACIÓN RESULTÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

LICENCIADO CARRANZA GARCÍA CRUZ JUAN, CON UN VOTO A FAVOR DEL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS.

LICENCIADO CHACÓN ZAVALA ARCADIO, CON CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ Y SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES.

LICENCIADO ROBLEDO GONZÁLEZ ALEJANDRA, CON UN VOTO A FAVOR DEL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO.

LOS LICENCIADOS ÁLVAREZ ESTRADA LUCÍA SUSANA, CASTRO CASTRO ALBERTO DE JESÚS, DÍAZ PÉREZ KARLA MARÍA Y FERNÁNDEZ ZAMORA ERNESTO, NO OBTUVIERON NINGÚN VOTO. EN CONSECUENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CERTIFICÓ EL CÓMPUTO RESPECTIVO INFORMÁNDO AL PLENO, Y EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ HIZO CONSTAR DE VIVA VOZ QUE SE DESIGNÓ POR ESTE PLENO COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL LICENCIADO CHACÓN ZAVALA ARCADIO, CON ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ESTO ÚLTIMO ACORDADO POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONFORME SE LE SOLICITÓ POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN OFICIO SG/181/2016, SUSCRITO POR EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, REMITIDO EN ALCANCE DEL DIVERSO OFICIO SG/178/2016. EL NOMBRAMIENTO EFECTUADO POR EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, SE REALIZÓ TOMANDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES MOTIVOS Y FUNDAMENTOS. LOS ARTÍCULOS 62, 63 FRACCIÓN IV Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 8, 202 Y 203 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, 130 Y 152 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL, DISPONEN QUE CORRESPONDE AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESOLVER LA DESIGNACIÓN O ADSCRIPCIÓN DE JUECES DEL PODER JUDICIAL, DE ENTRE LA LISTA QUE PRESENTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN TÉRMINOS DE LA LEY INVOCADA Y EL REGLAMENTO CITADO. EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, AGOTÓ SU INTERVENCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE JUEZ QUE NOS OCUPA, Y LO CONDUCENTE FUE QUE SE SOMETIERA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ES POR ELLO QUE EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO OTORGA SU VOTO MAYORITARIO A FAVOR DEL LICENCIADO CHACÓN ZAVALA ARCADIO, DADO QUE CUMPLIÓ EXITOSAMENTE CON LAS ETAPAS DE ELEGIBILIDAD, EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA, EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (TEÓRICO Y PRÁCTICO), ENTREVISTA, EVALUACIÓN DE MÉRITOS, CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, CUENTA CON MAESTRÍA EN DERECHO CORPORATIVO E INTERNACIONAL, EN EL QUE OBTUVO EL GRADO ACADÉMICO CON MENCIÓN HONORÍFICA, SE HA MANTENIDO ACTUALIZADO Y ACTIVO EN EL ÁMBITO DOCENTE EN MATERIAS RELACIONADAS CON EL CARGO CONVOCADO, IMPARTIENDO CLASES Y CURSOS EN POSTGRADO Y LICENCIATURA, ADEMÁS DE QUE HA IMPARTIDO CURSOS Y CONFERENCIAS CON TEMAS RELATIVOS AL DERECHO CIVIL, Y ADICIONADO A TODO ELLO, QUE ACTUALMENTE OCUPA EL CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE MANERA PROVISIONAL. TODAS ESAS CONSIDERACIONES AUNDAS A LA ALTA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO COMO RESULTADO DEL CONCURSO CORRESPONDIENTE, FUERON LAS QUE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

DIERON LUGAR A QUE EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO LO DESIGNARA PARA EL ENCARGO. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. JORGE GUILLERMO VÁSQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA
MAGISTRADA

LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS
MAGISTRADO

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES
MAGISTRADO

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO

LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO

LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO

LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA

LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA

LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ
MAGISTRADO

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SRIA. GENERAL DE ACUERDOS